

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

**FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2023  
SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE  
REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 15 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; L.A. RENE SOLÍS GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITÉ; ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2023 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913 SUBROGACIONES, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

**1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:**

- 1.1. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES.
- 1.2. INTEGRADORA DE SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGEN S.C., REPRESENTADO POR LA C. SANDRA LUZ PENAGOS SARMIENTO.

**2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:**

**2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V., PRESENTADA PARA LOS LOTES DE LA REQUISICION NÚMERO RSM/225/2022 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V., PRESENTADA PARA LOS LOTES DE LA REQUISICION NÚMERO: RSM/226/2022 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO Y CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE DEL "ANEXO B", POR LA FALTA DE FIRMA EN LA EN EL ANEXO L PROPUESTA ECONOMICA DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE INTEGRADORA DE SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGEN S.C., PRESENTADA PARA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/225/2022 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR, POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE INTEGRADORA DE SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGEN S.C.**, PRESENTADA PARA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO: RSM/226/2022 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO Y CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE DEL "ANEXO B", SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA NO CONVIENEN A LOS INTERESES DEL ESTADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

### 3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.**, LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN RSM/225/2022 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR DEL "ANEXO B", HASTA POR UN IMPORTE DE \$7,735,576.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

### 4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2. EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

4.3.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTOS LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/226/2022 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO Y CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE DEL "ANEXO A" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

L.A. RENÉ SOLÍS GORDILLO  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 <b>CHIAPAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 ISSTECH
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

**VOCAL DEL SUBCOMITÉ**

  
**LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO**  
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

**ASESOR**

  
**C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO**  
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

**SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ**

  
**LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA**  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

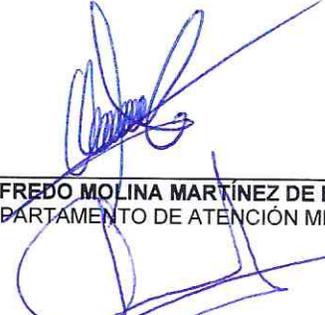
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

**INVITADO**

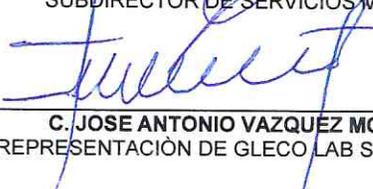
  
**C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR**  
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

**ÁREA REQUERENTE**

  
**DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

  
**DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

**PROVEEDORES**

  
**C. JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ MORALES**  
 EN REPRESENTACIÓN DE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

  
**C. SANDRA LUZ PENAGOS SARMIENTO**  
 EN REPRESENTACIÓN DE INTEGRADORA DE SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGEN, S.C.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N.º LCPE/ISSTECH/003/2023 SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).